



Anexo IV.- Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono e-mail enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas, así como anexos que rigen en la "CONTRATACIÓN" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

1) OFERTA ECONÓMICA

El porcentaje de baja propuesto respecto al tarifario es de %, es decir, (cantidad reflejada en letra) por ciento.

Debe expresarse las cantidades en letra y en cifra. En el caso de que, por error material o aritmético, no coincidan las cantidades expresadas en letra y en cifra, y para evitar que se pueda interpretar la concurrencia de doble oferta, la Mesa de Contratación considerará, en todo caso, que la oferta económica válida es la que figura en letra.

2) Certificados de cursos relacionados con la mejora de la calidad de la visita guiada (Máximo 30 puntos):

- Igualdad (Máximo 5 puntos)

Número de personas acreditadas con formación en igualdad de un mínimo de 6 horas:

- Pelota vasca (Máximo 15 puntos):

Número de personas acreditan formación sobre pelota vasca de un mínimo de 10 horas:

- Historia de Pamplona – Navarra (Máximo 10 puntos)

Número de personas acreditan formación sobre historia de Pamplona – Navarra por un mínimo de 20 horas:

3) Criterios sociales (10 puntos)

Compromiso de aprobación y difusión de un protocolo específico para el empleo de



lenguaje de género en la empresa, de modo que toda la documentación, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, utilice un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

SI ☐ NO ☐

En Pamplona, a _____ de _____ de 20____
(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar [la información adicional en el pliego de cláusulas administrativas generales.](#)